



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

**RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2022, DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE UN PREMIO PARA ESTUDIANTES DEL MÁSTER OFICIAL EN ECONOMÍA SOCIAL (COOPERATIVAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS), CURSO ACADÉMICO 2021/2022**

La Vicerrectora de Estudios de la Universitat de València, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 20 de mayo de 2022 (DOCV de 30 de mayo de 2022) del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universitat, resuelve:

***Primero***

Conceder el premio convocado a la estudiante del Máster Universitario en Economía Social (Cooperativas i Entidades no Lucrativas), que se relaciona en el Anexo I de esta resolución.

***Segundo***

Denegar el resto de propuestas presentadas, que se relacionan en el Anexo II de esta resolución.

***Tercero***

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, según el artículo 124.1 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que haya dictado la resolución o bien directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, según el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contados desde el día siguiente de su publicación.

La Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística  
Por delegación de la Rectora (DOGV 30/05/2022)

Isabel Vázquez Navarro  
Valencia, 8 de julio de 2022



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

**ANEXO I PREMIO CONCEDIDO**

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>PREMIO CONCEDIDO €</b>
MARÍA SOLEDAD	VILLAFUERTE RAMÍREZ	10	100 €

**ANEXO II PROPUESTAS DENEGADAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
GUSTAVO	SALINAS MATUS	9